RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00206-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, **27 de junio de 2023**

ОВЈЕТО	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE
	CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
	COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN
	PÚBLICA Nº 004-2023/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00760-DFI/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, mediante el cual, la Dirección de Fiscalización e Instrucción, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administracion y Finanzas las especificaciones técnicas para la "Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional".
- (ii) El Informe N° 000982-OAF/UABT/2023 de fecha 07 de junio de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la "Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional", en la suma de S/ 1 377 792.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento dieciocho con 00/100 soles) incluido impuesto, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública.
- (iii) El Memorando N° 00460-OAF/2023 de fecha 07 de junio de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la boleta de requerimiento y/o previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00905-DFI/2023 de fecha 14 de junio de 2023, mediante el cual, la Dirección de Fiscalización e Instrucción, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado emitiendo la Boleta de Requerimiento N° 20231183.
- (v) La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00062-2023-PE/OSIPTEL de fecha 19 de junio de 2023, mediante el cual, se autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas la adquisición de ocho (08) vehículos, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria – Dirección de Fiscalización e Instrucción, debiendo realizarse con cargo a los recursos del presupuesto institucional y conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por la causal de renovación.
- (vi) La Resolución de Gerencia General N° 00219-2023-GG/OSIPTEL de fecha 23 de junio de 2023, mediante el cual, se aprobó la inclusión de la Adquisición de vehículos para actividades de fiscalización en el Plan Anual de Contrataciones 2023 del OSIPTEL con el ID N° 80.



(vii) El Informe N° 01087-OAF/UABT/2023 de fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17º de la Ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el numeral 4.4.3 de la Directiva "Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL para el Ejercicio Fiscal 2023", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00105-2022-PD/OSIPTEL; la adquisición de los vehículos automotores se realiza exclusivamente para la implementación de las intervenciones a su cargo, en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, o para la renovación de los vehículos automotores que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00062-2023-PE/OSIPTEL, se autoriza a la Oficina de Administración y Finanzas la adquisición de ocho (08) vehículos, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria – Dirección de Fiscalización e Instrucción, debiendo realizarse con cargo a los recursos del presupuesto institucional y conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, el presente requerimiento para la Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID 80 como un procedimiento de selección por Licitación Pública:









Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Certificación Presupuestal N° 1445-2023 de fecha 19 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo al ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021 y sus modificatorias, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Licitación Pública.

Artículo Segundo. - Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Licitación Pública Nº 004-2023/OSIPTEL, para la "Adquisición de ocho (8) camionetas para actividades de fiscalización de los servicios públicos de telecomunicaciones y de atención y orientación a los usuarios a nivel nacional".

Miembros Titulares:

- Fernando Sáenz Arenas, quien lo presidirá.
 (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- José Luis Romero Alcalde, miembro titular. (Representante del Área Usuaria).
- Javier José Yogui Sato, miembro titular. (Representante del Área Usuaria).



Miembros Suplentes:

- Emiliano Rojas Socola, suplente de Fernando Sáenz Arenas. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gustavo Torres Linares, suplente de Jose Luis Romero Alcalde. (Representante del Área Usuaria).
- Carlos Martin Montenegro Landa, suplente de Javier Jose Yogui Sato. (Representante del Área Usuaria).

Registrese y comuniquese,

CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

